CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2021 Hora: 09:37:06 Recibo No. 0321094117 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32109411733FB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:

PELICULAS EXTRUIDAS S.AS. PELEX S.A.S

Nit:

860.034.812-0

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.

00030622

Fecha de matrícula:

28 de diciembre de 1972

Último año renovado: 2021

Fecha de renovación: 29 de marzo de 2021

Grupo NIIF:

Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 63 17 - 75

Municipio:

Bogotá D.C.

Correo electrónico:

jrodriguez@pelex.com.co

Teléfono comercial 1:

2900088

Teléfono comercial 2:

No reportó.

Teléfono comercial 3:

No reportó.

Dirección para notificación judicial:

Cr 63 17 - 75

Municipio:

Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación:

jrodriguez@pelex.com.co

Teléfono para notificación 1:

2900088

Teléfono para notificación 2:

No reportó.

Teléfono para notificación 3:

No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar orphenies Trujillo



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2021 Hora: 09:37:06 Recibo No. 0321094117 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32109411733FB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No.6552, Notaría 9 Bogotá del 14 de diciembre de 1.972, inscrita el 28 de diciembre de 1.972, bajo el No. 6854, del libro IX, se constituyó la sociedad limitada, denominada: "FADEMPA LTDA".

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 0142 otorgada en la Notaría 18 de Bogotá el 27 de enero de 1.984, inscrita en esta Cámara de Comercio de Bogotá el 8 de febrero de 1.984 bajo el No. 146.850 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de "FADEMPA LIMITADA" por el de "PELICULAS EXTRUIDAS LIMITADA" PELEX LIMITADA.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 86 de la Asamblea de Accionistas del 10 de octubre de 2016, inscrita el 28 de diciembre de 2016 bajo el número 02172071 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: "PELICULAS EXTRUIDAS S.A." "PELEX S.A.". Por el de: PELICULAS EXTRUIDAS S.AS. PELEX S.A.S.

Que por E. P. No. 1356 de la Notaría 18 de Bogotá del 22 de abril de 1.986, inscrita el 28 de abril de 1.986 bajo el No. 189.256 del libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de "PELICULAS EXTRUIDAS S.A." "PELEX S.A.".

CERTIFICA:

Que por Acta No. 86 de la Asamblea de Accionistas, del 10 de octubre de 2016, inscrita el 28 de diciembre de 2016 bajo el número 02172071 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: PELICULAS EXTRUIDAS S.AS. PELEX S.A.S.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Que por Resolución No.10710 del 3 de diciembre de 1.985 de la Superintendencia de Sociedades, inscrita el 14 de enero de 1.986, bajo en No.183.413, del libro IX, se concedió permiso definitivo de funcionamiento.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2021 Hora: 09:37:06 Recibo No. 0321094117 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32109411733FB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

A. La elaboración de películas coextruidas para empaques a base de polipropilenos y polietilenos, similares. B. Las impresiones tipográficas, flexográficas o similares. C. La compra, venta y distribución de polietilenos, polipropilenos y demás materias primas utilizadas en la industria del plástico y de los empaques flexibles. compra y venta o alquiler de la maquinaria que sea indispensable para el giro del negocio y su importación. Para la realización de su objeto la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar, o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar toda clase de operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, otorgar créditos que requieran los clientes al adquirir los productos de la sociedad, constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social, y tomar interés como participe asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, en especie, en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial, y adquirir u otorgar concesiones para su explotación y en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. Parágrafo: Sin perjuicio de lo anterior, la sociedad podrá desarrollar cualquier



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2021 Hora: 09:37:06 Recibo No. 0321094117 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32109411733FB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad civil o comercial lícita en la República de Colombia y el exterior.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.300.000.000,00

No. de acciones : 1.300.000,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$1.232.500.000,00

No. de acciones : 1.232.500,00 Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$1.232.500.000,00

No. de acciones : 1.232.500,00 Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General, quien será su Representante Legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales, con sujeción a la Ley, a estos estatutos y a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. Asimismo, la sociedad tendrá tres (3) Suplentes del Gerente General, quiénes en su orden, lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General ejercerá las funciones propias de su cargo y en consecuencia podrá firmar todos los actos o contratos tendientes a la realización del objeto social de la sociedad o que estén íntimamente relacionados con su existencia y funcionamiento. Artículo 43. -



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2021 Hora: 09:37:06 Recibo No. 0321094117 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32109411733FB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

deberes: Los deberes del Gerente General serán los siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, pudiendo nombrar mandatarios para que la represente cuando fuere el caso y su nombre corporativo; 2. Convocar a reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General de Accionistas; 3. Contratar y remover libremente a los empleados y trabajadores de la sociedad para cumplimiento de su objeto social; 4. Firmar y ejecutar todos los actos o contratos necesarios para el desarrollo del objeto social. El Gerente General tiene el derecho de terminar, resolver y rescindir, según el caso, cualquier acuerdo firmado por la sociedad, siempre y cuando dicha facultad no se haya otorgado a otro órgano corporativo acuerdo con lo establecido en estos estatutos.; 5. Remitir a la Asamblea General de Accionistas, según corresponda un reporte escrito todas las actividades desarrolladas y las futuras actividades a desarrollar recomendadas a la asamblea; 6. Enviar a la Asamblea de Accionistas los estados financieros para cada año fiscal, junto con todos los documentos requeridos por ley; 7. Mantener a la Asamblea General de Accionistas informada respecto de las actividades de desarrolladas por la sociedad; 8. Cumplir y hacer cumplir estos estatutos y regulaciones, así como las decisiones de Asamblea de Accionistas; 9. Otorgar los respectivos poderes requeridos para la defensa de los intereses de la sociedad, incluidos o no las facultades para renunciar, recibir, sustituir, comprometer, responder interrogatorios, confesar, delegar, revocar y limitar los poderes otorgados; 10. Someter a decisión de árbitros, autorización de la Asamblea General de Accionistas, cualquier diferencia que surja entre la sociedad y terceras personas, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar un abogado que represente a la sociedad ante autoridad competente; 11. Tomar las decisiones necesarias requeridas para la supervisión y preservación de derechos, activos e intereses de la sociedad; 12. Actuar como liquidador de la sociedad cuando no se sea hecho una designación específica para ello; Presentar a la Asamblea General de Accionistas el balance general de cada año fiscal y demás documentos requeridos para el efecto el Artículo 446 del Código de Comercio, y proponer a establecidos en reformas apropiadas a los estatutos sociales cuando organismo lo estime aconsejable; 14. Realizar todos aquellos deberes conferidos él por la ley y por estos estatutos sociales y aquellos inherentes la naturaleza del cargo. Parágrafo primero: El Gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio de sociedad nombre la cuando falte la correspondiente cambiaria contraprestación a favor de ella, a menos que sea



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2021 Hora: 09:37:06 Recibo No. 0321094117 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32109411733FB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

expresamente autorizado por la Asamblea General de Accionistas a condición de que la sociedad derive provecho de la operación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 0000029 del 27 de agosto de 1992,, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 1992 con el No. 00378261 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Gerente

Fernandez

Ferrer

C.C. No. 000000079234502

Sergio

Mediante Acta No. 0000048 del 31 de enero de 2000, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2000 con el No. 00729590 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Segundo

Salcedo

Abello

C.C. No. 000000079235194

Suplente

Del

Mauricio

Gerente

Mediante Acta No. 96 del 1 de noviembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2019 con el No. 02522923 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Suplente

Del

Botero

Salazar

C.C. No. 000000016357884

Gerente

Hector Fabio

General

Mediante Acta No. 97 del 15 de mayo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2020 con el No. 02576961 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN



CARGO

Cámara de Comercio de Bogotá Sede Salitre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2021 Hora: 09:37:06 Recibo No. 0321094117 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32109411733FB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Mejia Estrada Juan C.C. No. 000000079235060 Suplente Del Carlos Gerente General

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 0000029 del 31 de marzo de 1995, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de junio de 1995 con el No. 00496271 del Libro IX, se designó a:

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Kling Gomez Hans C.C. No. 00000019455587 Principal Stefan

NOMBRE

Mediante Acta No. 82 del 23 de octubre de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2015 con el No. 02044732 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Romero Orjuela Ana C.C. No. 000000052093572

Suplente Lucia

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS	NO	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
DOCKTIONAD	140.	FECHA	MOTANTA	INDCIVILATION
7611		20-XII-1.974	9 BTA.	27-I-1.975 NO. 24.184
1234		5-V-1.983	18 BTA.	20-V-1.983 NO.133.210
4597		23- X -1.985	18 BTA.	7-XI-1.985 NO.179.789
2413		19- VI-1.986	18 BTA.	2-VII-1.986 NO.192.952
6.288	21	- XTT-1996 18	STAFE BTA	17- TV- 1996 NO 534 399

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000027 del 10 de enero 01188282 del 5 de febrero de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2021 Hora: 09:37:06 Recibo No. 0321094117 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32109411733FB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2008 de la Notaría 61 de Bogotá	2008 del Libro IX
D.C.	
Cert. Cap. No. 0000001 del 25 de	01186382 del 28 de enero de
enero de 2008 de la Revisor Fiscal	2008 del Libro IX
Acta No. 86 del 10 de octubre de	02172071 del 28 de diciembre
2016 de la Asamblea de Accionistas	de 2016 del Libro IX
Acta No. 97 del 15 de mayo de 2020	02576960 del 16 de junio de
de la Asamblea de Accionistas	2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2221

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2021 Hora: 09:37:06 Recibo No. 0321094117 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32109411733FB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 103.624.287.000 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2221

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación: 18 de abril de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.



London Sent .

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de septiembre de 2021 Hora: 09:37:06 Recibo No. 0321094117 Certificado sin costo para afiliado

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 32109411733FB8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Página 10 de 10